

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., mayo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2019 00355 00ok

1. Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora (pdf. 19) y siendo procedente, de conformidad al artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 18 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es “**11001 3103 022 2019 00355 00**” y no, como allí se indicó. Por lo demás, permanezca incólume el proveído aludido.
2. De conformidad con lo dispuesto en artículo 366 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que la liquidación de costas que antecede se ajusta a derecho, se le imparte su aprobación en cuantía de \$9.701.600.
3. Como quiera que en el presente proceso cuenta con auto de seguir adelante la ejecución y además se aprobaron las costas procesales, se ordena a la secretaría tomar las medidas necesarias con el fin de remitir las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, para lo de su competencia. Lo anterior, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA17-10678 y PCSJA18-11032 emanados del Consejo Superior de la Judicatura.
4. Sobre la liquidación de crédito allegada por la parte actora, se dará el trámite correspondiente en el juzgado de ejecución correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
Jueza

JD

JUZGADO 22 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 de mayo 6 de 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

CLARA PAULINA CORTES GARCÍA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

*PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00355 DE SCOTIABANK
COLPATRIA S.A. CONTRA JAIME CABALLERO PLAZAS Y OTRO*

*LIQUIDACION DE COSTAS: 26 de abril de 2021. En la fecha procedo a
realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:*

AGENCIAS EN DERECHO

Folio 14 expediente digital *\$9.650.000.00*

NIFICACIONES

Folio 26 expediente físico *\$ 12.900.00*

Folio 31 expediente físico *\$ 12.900.00*

Folio 60 expediente físico *\$ 12.900.00*

Folio 73 expediente físico *\$ 12.900.00*

TOTAL: *\$9.701.600.00*

*SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEICIENTOS PESOS
MONEDA CORRIENTE*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

*27-04-2021: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA
ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS*

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA